

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### *Convocatoria subvenciones ayuntamientos para centros municipales integrados 2023*

BDNS (Identif.): 688569.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688569>).

Convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia para centros municipales integrados, cuyo principal objetivo sea el servicio de comedor y donde se desarrollarán actividades culturales y sociales, en el ejercicio 2023.

Acuerdo de fecha doce de abril de 2023 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para Centros Municipales Integrados.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>).

*Primero.- Beneficiarios.*

Ayuntamientos de la provincia de Zamora hasta 5.000 habitantes.

*Segundo.- Objeto.*

Ayuda económica de pago único destinada a fomentar el desarrollo económico, la convivencia y la integración social.

*Tercero.- Actuaciones subvencionables.*

Las retribuciones del personal que atiende el servicio de comedor y el suministro de víveres.

*Cuarto.- Cuantía.*

El importe total de la convocatoria asciende a 600.000,00 euros.

*Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.*

Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

*Sexto.-* Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente con-



vocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es>.

Zamora, 13 de abril de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301297

